



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Nota N° 15/2026

LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 22 de enero de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal de la XII edición del "Campeonato Interpatagónico de Esgrima" que se realizará el día 7 de marzo de 2026, en nuestra ciudad.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento deportivo aportará a su crecimiento y difusión, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 ENE. 2026 Hs. 12:40
Número:	23 Fojas: 3
Eje. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

Organizado por la Asociación Esgrima Fueguina, el torneo interpatagónico es producto de un trabajo incansable de los integrantes de la asociación, que desde sus inicios en la década del noventa han fomentado el deporte y sus valores en las y los jóvenes de nuestra ciudad.

La presencia institucional en materia deportiva local ha conseguido una integración en las federaciones nacionales e internacionales, fomentando capacitaciones, y representación deportiva en el continente.

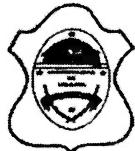
La realización del torneo Interpatagónico posiciona a la ciudad como un eje deportivo, atrayendo a los competidores y sus equipos a este destino el cual se promueve turísticamente. Los equipos nacionales e internacionales van a participar del evento deportivo y disfrutar de los atractivos que ofrece nuestra ciudad, convirtiéndose en agentes promotores de nuestra ciudad en su lugar de residencia.

Desde el punto de vista deportivo, la disciplina del esgrima es un deporte de los fundamentales en los juegos olímpicos modernos, pero con un fuerte tradición histórica que se remonta al siglo XVI en el continente europeo, inicialmente en España y reglamentado en Francia.

No menor es destacar que este deporte inculca valores en sus practicantes tales como honor, respeto, superación personal, disciplina, hábitos de vida saludables y caballerosidad. Estos principios tan necesarios son invocados y promovidos en los y las jóvenes por sus formadores.

Por los motivos supra mencionados, entiendo que son suficientes para solicitar humildemente el acompañamiento de mis pares.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés municipal al “XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima” que se llevará a cabo el día 07 de marzo del corriente año en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia